siendo Padrinos Ant.º y Ant.ª Segundo de este Vecind.º a q.e advert.
par.ª y oblig.º y p.ª q.e conste lo firmo ##

Betancurt

Felix Ant.º Noramillo

En esta Y.ª Parroq.l de Nuest.ª Señora de Sta. de mil ochocientos
beinte y nueve. Yo el D.r D. Felix Alexia Bapt.ª Interin Leg.º Parroq.l de esta Villa
de Ll.ª y de esta mia q.e nacio el veinte hija Leg.ª de Leg.º matr.
mat.º de D. Felix Noramillo y de Juaquina Ybibe de este Vecindario
y de dha mia le fue puesto el nombre de Ana Florencia fue
de padrinos D. Pedro Echeverria y D.ª Juana de Berrueta. Y
dho Vecind.º a q.e advierta p.ª y oblig.º y p.ª q.e conste lo f.º ##

Ana Florencia
Noramillo

Dor Jose Felix Alexia

En esta Y.ª Parroq.l de Nuest.ª Señora de Sta. de mil ochocientos veinte
nueve Yo D. Felix Ant.º Noramillo Cura ecl.º Bapt.ª Interin Leg.º de esta
mia Yglesia de Ll.ª y de esta mia q.e nacio el veinte, y dos hija Leg.ª
de Leg.º mat.º de Juan Bap.ta Begazaa y Celedonia Balencia de este Vecin.
y de dha mia le fue p.to el Nombre de Ll.ª Leona siendo padrinos
D. Rafael y D.ª Juan.ª Arrieta de dho Vecindario a quienes
advert.ª par.ª y oblig.º y p.ª q.e conste lo firmo ##

Maria Leona
Begazaa

Felix Ant.º Noramillo

En esta Y.ª Parroq.l de Nuest.ª Señora de Sta. de Ll.ª a veinte y seis de Juni. de mil ochocientos
beinte y nueve. Yo el D.r D. Felix Alexia Bapt.ª Interin Leg.º de esta
mia Yglesia de Ll.ª y de esta mia q.e nacio el veinte y quatro hija
Legitima de Legitimo mat.º de D. Miguel Ybibe y D.ª Juaquina Barrue
de este Vecindario y adha mia le fue puesto el nbre de Juan
Bapt.ª Aleixo siendo padrinos D. Pascual Ybibe y D.ª Ver
guinea Gom.z de dho Vecind.º a q.e advierta par.ª y oblig.º y p.ª q.e
conste lo firmo ##

Juan Bapta Aleixo
Ybibe

Dor Jose Felix Alexia